



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de mayo de 2.011

EXP-EXA N° 8.143/2011.-

RES-D-EXA N° 249/2011.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con la RESCD-EXA N° 133/2011, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura Geometría Plana y Espacial de las carreras: Profesorado en Matemática (Plan 1.997), Licenciatura en Matemática (Plan 2.000) y Profesorado en Física (Plan 1.997) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 10/05/11, aconseja a fs. 37: "... 1º) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 33 a 35 2º) Designar al Prof. Federico René Dopico, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura Geometría Plana y Espacial, mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo vacante por licencia de la Prof. Lorena Pastrana.."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 33 a 35 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar Interinamente al Prof. DOPICO, Federico René, D.N.I. N° 20.877.065, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Geometría Plana y Espacial de las carreras: Profesorado en Matemática (Plan 1.997), Licenciatura en Matemática (Plan 2.000) y Profesorado en Física (Plan 1.997) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y/o mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo vacante por licencia de la Prof. Lorena Inés Pastrana, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente, a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Lorena Inés Pastrana.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Dopico cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Prof. Federico René Dopico, Departamento de Matemática, Departamento Personal, Dirección de Alumnos y a Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
smv

  
MARIANA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa